

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES  
JCMR / IAV maan.-



DECRETO EXENTO N° 30131

CAUQUENES, 24 ABR. 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Informe N° 151 de fecha 17 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que doña MARITZA FABIOLA SEPULVEDA LATORRE E.I.R.L. RUT: 76.726.300-7, no ejerce actividad comercial de Escuela de Conducción Clase B-A2-A4, en Catedral N° 319 Local N° 207-211, comuna de Cauquenes;
- 2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos, que da cuenta la inexistencia de Actividad económica del contribuyente desde el año 2017;
- 3.- Resumen de deuda por patente;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente MARITZA FABIOLA SEPULVEDA LATORRE E.I.R.L. RUT: 76.726.300-7, no ejerce la actividad comercial de Escuela de Conducción Clase B-A2-A4, desde el 1° semestre de 2017;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

- 1.- **DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203091, a nombre de MARITZA FABIOLA SEPULVEDA LATORRE E.I.R.L. RUT: 76.726.300-7, no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2017.
- 2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de 2017 y el 2° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 162.582.
- 3.- **ELIMINESE,** del Rol de patentes el giro de: "Escuela de Conducción Clase B-A2-A4", ROL: 203091, ubicado en Catedral N° 319 Local N° 207-211, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2017.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales